

Para la historia del posesivo en gallego y portugués: Formas extravagantes

J. L. PENSADO

Aunque las grandes líneas de la historia del posesivo están trazadas desde hace tiempo, quedan, sin embargo, por situar una serie de formas raras y curiosas, que ni siquiera han merecido la atención de los estudiosos.

Incluso puede asaltarnos la sospecha de que se tratará de errores de amanuense, pero, y eso es lo chocante, se muestran en una dirección que no tiene nada de arbitraria, más bien se integran dentro de un sistema de analogías que operó en buena parte de las lenguas románicas.

Comenzaremos advirtiendo que todas ellas son formas documentadas tardíamente, pero ello no quiere decir que su origen y su aparición escrita sean coetáneas. Pueden ser muy antiguas y asomar a un texto escrito, accidentalmente, por distracción del amanuense, que en un instante se olvida de la norma aprendida, y deja aflorar la reprimida o sancionada por incorrecta.

Veamos un ejemplo: en la suscripción de un documento de Lugo del año 1470, publicado por M. Sponer, se lee el pasaje siguiente:

Eu Juan Lopes de San Martjno, escriuano de la camara del Rey, nostro señor, en la *soba* corte en todos los seus reynos, senorios de la *soba* abdiencia Real de los fidalgos et notario publico desta çidade, obispado de Lugo, a esto que dito he, present foy. Esta carta segundo por el prouisor foy otorgada, por outro a fis escribyr et puje aquí meu sino et nome¹.

La edición de documentos gallegos de M. Sponer despliega una riqueza tipográfico-paleográfica admirable, que nos gustaría haber

¹ «Documentos antiguos de Galicia», en *Anuari de l'Oficina Romànica de Lingüística i Literatura*, VII (1934), p. 161.

podido respetar, pero, por razones obvias, hemos simplificado su transcripción sin dañar en lo más mínimo las características lingüísticas del texto. Tampoco debemos silenciar el hecho de que a veces se han deslizado errores de lectura (recordemos uno fruto de la confusión de la abreviatura de *er* con la tilde de nasalización, que dio origen a un «únúo», p. 122, y a un *unbo*, p. 151, en vez de «ueruo» y «uerbo», respectivamente, carentes de sentido en el contexto); por ello hemos acudido a la compulsa del documento original para asegurarnos de la fidelidad de la lectura. No cabe duda alguna sobre su veracidad. No lleva ningún signo de abreviación, por lo cual no puede suponerse que se trate de una voz abreviada. Es, pues, una voz correctamente transcrita y que se repite otra vez. Sorprendería que fuese una errata, y que ésta se repitiese tan de seguido. La casualidad no suele darse dos veces. Por eso hay que recibirla tal cual es y tratar de explicarla en su contexto.

Es de advertir que la suscripción está hecha con tinta, letra y mano diferente a la del foro que ratifica. También la lengua del escribano es bastante diferente a la del foro. Está plagada de castellanismos (*de la camara*, *en la soba corte*, *de la soba abdiencia*, *el prouisor*) que revelan el grado de contaminación del idiolecto de Juan Lopes de San Martjno, notario público de la ciudad de Lugo, además de los otros pomposos títulos (escriuano de la cámara del Rey). Quedan por el lado gallego una buena serie de rasgos fonéticos y morfológicos que no hace falta enumerar, pues son evidentes, y más que suficientes para asegurarnos que el notario no escribe en castellano. A lo más que podría aspirar sería a un gallego leonesizado y aun así bastante insatisfactorio.

Lo que más llama la atención son esa *soba corte* y *soba abdiencia*, cuya primera voz resulta extraña por su forma y difícil por su sentido. Desde luego no es, repetimos, forma abreviada, y si supusiéramos que está por «soberana» nos veríamos imposibilitados de explicar esas titulaciones para la *corte* y para la *audiencia*. No vemos otra vía de explicación del sintagma que suponer que *soba* es una forma poco conocida del posesivo femenino de la segunda persona que normalmente es en gallego *sua*. *Soba corte* y *soba abdiencia* equivalen a *sua corte* y *sua audiencia* en el gallego común.

Para justificar esa forma es preciso tener en cuenta los siguientes hechos. El gallego utiliza para el posesivo de segunda persona el masc. *seu* y el fem. *sua*. La forma masc. *seu* es analógica de *meu* y sustituye una forma anterior *suo* que remonta etimológicamente al lat. *suu*, y vemos usada en textos galaico-portugueses² de finales del siglo XIII

² Cfr. J. J. NUNES: *Compêndio de Gramática Histórica Portuguesa*, 3.ª ed. (Lisboa, 1945), pp. 253-254; J. LEITE DE VASCONCELLOS: *Esquisse d'une Dialectologie Portugaise*, 2.ª ed. (Lisboa, 1970), p. 109.

o comienzos del xiv. Sin embargo, la forma analógica *seu* es la más generalizada y de uso literario. De ascendencia directa es también el femenino *sua*, que viene del lat, *sua*, con la tónica cerrada por ir en hiato con la -a final.

Este sistema se estabiliza en gallego y portugués, y ello merece contrastarse con lo que ocurre en otras lenguas como el provenzal o catalán, en donde las formas femeninas *mia*, *tua* y *sua* se ven sustituidas o amenazadas de sustitución por otras analógicas recreadas sobre el masculino. Así en prov. sobre *mieus*, *tieus*, *sieus* se construyen unas formas femeninas analógicas paralelas: *mieua*, *tieua*, *sieua*³. De modo similar sobre *meu*, *teu*, *seu* crea el catalán un femenino *meua*, *teua*, *seua*⁴. Estos resultados analógicos conviven e intentan, y a veces hasta logran, sustituir los tradicionales *mia*, *tua*, *sua*, siempre más antiguos, por supuesto.

Para explicar esta forma *soba* nos tenemos que remontar no a la base *seu* (analógica de *meu*) que desembocaría en *seua*, sino a la más arcaica y tradicional *sou*, que feminizada como *soua* (sowa) termina consonantificando el -w- en -b- fricativa. El proceso sería idéntico al que hizo pasar *sewa* a *seva* en zonas del dominio catalán.

De esta forma, y por un proceso similar al prov. y cat., el gall. intentó crear femeninos analógicos del masculino, y esta *soba* sería un eco perdido de ese intento.

La posibilidad del proceso analógico depende de la duración de las formas etimológicas que pueden originarlo y éstas (*meu*, *tou*, *sou*) coexisten con las analógicas (*meu*, *teu*, *seu*) hasta muy tarde, mediados del siglo xiv en el gallego occidental y en el oriental (favorecido por resultados idénticos del leonés vecino) no sería extraño durasen aun más tiempo. Lo mismo ocurre en el norte de Portugal, en donde perdurarán hasta nuestros días⁵.

Todavía hemos de advertir que la presión analógica del masculino duraba en el siglo xvii, aunque será difícil decidir si ésta es de ascendencia popular o individual y literaria. Aludimos dos formas de posesivo que aparecen en la relación de la muerte del mariscal Pardo de Cela⁶, en ella leemos:

³ Cfr. O. SCHULTZ-GORA: *Altprovenzalisches Elementarbuch* (Heidelberg, 1936), §§ 177-188, y ejs. en C. APPEL: *Provenzalische Chrestomathie*, 5.ª ed. (Leipzig, 1920), p. XIV. Las soluciones modernas en J. RONJAT: *Grammaire Historique des Parlers Provençaux Modernes*, III (Montpellier, 1937), §§ 513-515.

⁴ Cfr. F. de B. MOLL: *Gramática Histórica Catalana* (Madrid, 1952), p. 193, y A. BADÍA MARGARIT: *Gramática Histórica Catalana* (Barcelona, 1951), pp. 276-277.

⁵ Cfr. J. LEITE DE VASCONCELLOS: *Estudos de Philologia Mirandesa*, I (Lisboa, 1900), pp. 231 y 365. También en *Esquisse d'une Dialectologie Portugaise*, 2.ª ed., p. 109.

⁶ En *Memorial... de la Casa de Saavedra*, por don FERNANDO DE SAAVEDRA RIVADENEIRA y AGUIAR PARDO DE FIGUEROA (Madrid, 1679), pp. 137-138.

Casou Dona Beatriz *seua* filla con seo tio

y:

non lle bolveran *seuos* bes, ni as netas casaran tan nobremente⁷.

También aquí estas dos variantes no son exclusivas porque a su lado están: *sua* traçon, *sua* morte, *sua* alma, *sua* moller, *sua* vida (líneas 27, 46, 49, 57 y 88, respectivamente), que demuestran cuál es la forma regular. Para explicarlas hemos de tener en cuenta la posibilidad de que se trate de una forma imaginaria, creada por la persona que urdió esa *Relazon da carta xecutoria è copia de os que venderon a Frouxeyra*, que a finales del siglo xvii trata de reproducir la lengua de dos siglos antes. Así se explican: *malquería*, *poderouso*, *traçon*, *vouz*, *pouido*, *argouron*, *mou*, *atrays*, *acaubou*, *embaron*, etc. Son voces fingidas y basadas en una deformación arbitraria atribuible al pasado. ¿Ocurría lo mismo en el caso de *seua* y *seuos*? No nos atrevemos a negarlo, ya que el texto es sospechoso. Aun así sería interesante para mostrar el mecanismo de la creación analógica basado en el masculino, y repitiendo a siglos de distancia el proceso del prov. y cat.

También vale la pena de recordar otro ejemplo recogido recientemente en Mazaricos en unas coplas de tipo popular:

Un día de muit' inverno
fóronse para casar,
deixaron a casa *soba*
ós rapases do lughar⁸.

Aunque A. Santamarina glosa *soba* como «soa» no queremos dejar de apuntar la posibilidad de que estemos ante una forma idéntica a la *soba* del documento lucense del siglo xv. Es posible que aquí signifique «deixaron a casa *sua* / ós rapases do lughar», mejor que «deixaron a casa *soa*» o «sola». Favorece la primera hipótesis la existencia de *soba* «sua» en los dos casos ya citados, mientras que no tenemos ejemplos de *soba* «soa» o «sola», aunque no sería imposible la existencia de esa variante con una -B- antihiática.

Cosa distinta, y en dirección opuesta a la de los casos precedentes, es la aparición de un masculino analógico recreado sobre el femenino, nos referimos a un *miño*, analógico de *miña*, que, incidentalmente, apuntaremos, tiene una forma desnasalizada en el siglo xv, *milla*, según nos demuestra el siguiente pasaje:

mando a *milla* moller todo o mays diñeiro e prata que sobrar⁹.

⁷ Citamos por la ed. de *Prosa Galega*, 3, de la Cátedra de Lingüística e Literatura Galega (Santiago: Universidad de Santiago, 1980), p. 200.

⁸ En D. SCHUBART y A. SANTAMARINA: *Cancioneiro Galego de Tradición Oral* (La Coruña, 1982), p. 161, núm. 16.

⁹ En X. FERRO COUSELO: *A Vida e a Fala dos Devanceiros*, I (Vigo, 1967), p. 152.

Esta variante *miño* es del gallego exterior literario, parece invención castellana montada sobre *miña*. Se comienza a registrar en el siglo XVI y en composiciones gallegas escritas por poetas que ignoran el gallego. Así vemos un «*miño amor*» en un texto del *Cancionero de Palacio*, un «*miño ben*» en otra composición del *Cancionero de Upsala* o un «*miño amor*» en Luis de Milán¹⁰. Quevedo no tiene reparo en achacarlo al portugués, en un pasaje en que comenta el uso del púnico en Plauto: «solo advierto —dice— que, a mi parecer, le introduce Plauto a este peno hablando el lenguaje, pero corrompido con el latino, como introducimos en las farsas y comedias de España diciendo: '*miño corazón* teve os ollos no solo', llamándose 'no chaon'; porque si se hablara *el portugués* o el *italiano* puro fuera dificultoso, y como burlar, no entendiéndolo nadie»¹¹.

En el siglo XVIII recoge *miño* «meu» Fr. Martín Sarmiento; se incluye entre las voces apuntadas después de la llegada a Madrid en 1746, y por tanto es de suponer que la adquiere por vía libresca, ya que no es verosímil la oyese en Madrid¹², su explicación etimológica carece de fundamento (germ. *min*, *mina*).

Lo curioso es que esta forma, posiblemente de ascendencia burlesca, pasó al gallego literario del siglo XIX, y un poeta orensano, A. García Ferreiro, no tiene el menor reparo en usarla:

Quedeime parvo de todo
cando os teus ollos y-os *miños*
arderón n-aquela ollada
como duas almas n-un bico¹³.

Los gramáticos gallegos la ignoran por completo, solamente V. García de Diego hace mención de ella aunque sin ofrecer perspectiva histórica de la misma¹⁴.

Por el lado portugués también merecen notarse algunas formas extrañas. Entre ellas es preciso distinguir unas excesivamente sospechosas, no por su forma, que tiene visos de ser correcta, sino por hallarse en textos falsificados, por tanto situadas fuera del tiempo, y otras sobre las que no cabe sombra de duda.

¹⁰ En X. M.ª ALVAREZ BLÁZQUEZ: *Escolma de Poesía Galega*, II (Vigo, 1959), pp. 95 y 97.

¹¹ Cfr. *España Defendida y los Tiempos de Ahora*, ed. de L. ASTRANA MARÍN, *Obras completas de don Francisco de Quevedo Villegas*, Obras en Prosa, 2.ª ed. (Madrid, 1941), p. 345.

¹² Cfr. *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*, ed. de J. L. PENSADO (Salamanca, 1973), p. 377.

¹³ Ed. en B. VARELA JÁCOME: *Poetas gallegos (Las mejores poesías)* (Santiago de Compostela, 1953), p. 260.

¹⁴ Cfr. *Elementos de Gramática Histórica Gallega* (Burgos, 1906), § 75.

Si nos fijamos en la colección de los primeros textos que M. de Faria y Sousa reúne en su *Europa portuguesa*¹⁵ nos encontramos con que el comienzo del *Poema de la pérdida de España* nos ofrece un *saa* glosado «suya», que nada tiene de anormal fuera de su grafía y aun ésta nada significa, porque la métrica exige leer *sa*, forma de *sobra* conocida y acreditada en el siglo XIII. Lo falso era situarla en el siglo X.

En la *Canción de Gonçalo Hermiguez*, coetánea del primer rey de Portugal, aparece un posesivo *inha* en el verso que dice «que *inha* vida do viver / se olvidrou per teu alvidro». ¿Hemos de darlo por imaginario? Es evidente que no, pues la tenemos registrada en gallego y en portugués.

Si echamos mano de las dos rimas de Egas Moniz Coello, coetáneo también del primer rey portugués, en donde encontramos un posesivo *mei/meis* por *meu/meus*, usado en estos versos: «*Mei* jazido e *mei* amar» o «Nom farom estes *meis* olhos / tal abesso», nos sentiremos también tentados de rechazarlo. Sobre todo si vemos que falta en los manuales de *Gramática Histórica Portuguesa* de todos conocidos. Sin embargo, es muy probable que cometiésemos un error. Gracias a Bluteau sabemos que había una forma dialectal *mei* significando *meu*¹⁶. No tiene explicación clara y sería absurdo imaginarla derivada de un nom. de plur. lat. *mei*. La única viable es la de suponerla derivada de *meu* y establecer un cambio paralelo al que hizo que el diptongo correspondiente de la serie velar *ou* pasase a *oi*. Así el cambio afectaría también a *eu* pasando a *ei*. Comprueba lo que decimos el uso de *ei* por *eu* y de *deis* por *deus* dentro de las mismas rimas.

Tal cambio, a diferencia del que hizo que *ou* pasase a *oi* no llegó a prosperar, pero sin duda tuvo una realidad, que el falsificador o fabulador plasmó en su obra. Se trataría de un dialectismo de una zona de habla arcaica que es aprovechado para dar antigüedad al texto en cuestión.

El texto puede estar manipulado, pero no así ese *mei/meis*, que, so pena de negar veracidad a Bluteau, hemos de darlo por real y de uso popular. En cambio nada nos dice a propósito de *ei* por *eu* ni de *deis* por *deus*. ¿Habrían entonces salido del uso y sólo quedaba *mei/meis*? ¿Serían creaciones analógicas montadas sobre el cambio fonético operado en el posesivo? Esa es otra cuestión, pero no olvidemos que tiene a su favor muchas probabilidades, pero no es ésta la ocasión de estudiarlas.

¹⁵ Citamos por la edición de Lisboa, 1680, que es la 2.^a, tomo III, pp. 378-381.

¹⁶ En el *Vocabulário de Palavras e Modos de Falar do Minho e Beira*, que va al final del tomo II del Suplemento (1728), p. 503.

Con este breve esbozo de las formas anómalas del posesivo queremos, más que nada, llamar la atención a los estudiosos para que si tropiezan con soluciones similares no se limiten a rechazarlas, porque pueden ser fósiles testigos de resultados que la norma lingüística imperante aplastó en su trayectoria victoriosa.

Departamento de Filología Románica. Universidad de Salamanca.

